



Datos Solicitud

No de Radicado 0077
Fecha y Hora 31/07/2025 16:29
Nombre del Solicitante MARIA ESTELLA NOGUERA DE RUANO
C.C. o NIT: 27532560
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico guillermo.hidalgo.salas@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. A-0077-2025

Que el (la) señor (a) MARIA ESTELLA NOGUERA DE RUANO radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0077 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Acueducto - en la siguiente dirección: MANZANA 23 CASA 1 TAMASAGRA PRIMERA ETAPA, con predial No. 52001-0104000002230001000000000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0077 del día: 31 julio de 2025 en la que se especifica

Acueducto - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0077 del 31 julio de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los treintaún (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los treintaún (31) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Original Firmado

ROSEVY ARGOTY PAEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -